

*Informe
de la
Comisión
Permanente
de Hacienda
del 13/4/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL EN COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. PRESENTADA POR EL SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.

EXPEDIENTE No. 00605-2021-PLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta resolución tiene por objeto solicitar al director general de Impuestos Internos, la instalación de una oficina de Administración Local de la Dirección General de Impuestos Internos, en el municipio de Cotuí, provincia de Sánchez Ramírez, con la finalidad de que los contribuyentes de la provincia y sus comunidades aledañas, puedan realizar el pago de sus impuestos y todas las transacciones de la competencia de esta institución.

La provincia de Sánchez Ramírez se encuentra localizada en el centro de su municipio, en la subregión del Cibao conocida como Cibao Central, en el Valle del Yuna. Fue creado el 16 de agosto de 1952. Cuenta con una población estimada al año 2020, de ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta nueve habitantes (169,559), según los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda del año 2010.

La economía de Sánchez Ramírez tiene su base en la producción de arroz. En la actualidad se siembran anualmente 240,000 hectáreas de este rubro en la zona, así como también el cultivo de frutas y los cítricos con unas 38,000 tareas sembradas de naranjales.

A pesar de su crecimiento demográfico y económico, la provincia de Sánchez Ramírez no cuenta con una sucursal de la Dirección General de Impuestos Internos, en la cual sus contribuyentes puedan realizar sus transacciones en esta materia, debiendo trasladarse los interesados a la provincia La Vega o a la provincia Duarte, para cumplir con sus compromisos de pago de impuestos y otras transacciones de competencia de esta entidad, lo cual se traduce en pérdida de tiempo y gastos de recursos.

TR



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

MECANISMOS DE CONSULTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión el 23 de junio del año en curso, para analizar el contenido y alcance de esta iniciativa. Se ponderó las opiniones de los asesores de la Comisión y se revisó el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), en su aspecto constitucional, legal y de técnica legislativa, y se evidenció que deben mejorarse aspectos técnicos, adecuar cifras estadísticas, establecer su fuente, ajustar el título de la iniciativa y mejorar la redacción de la parte resolutoria.

En ese sentido, y a los fines de lograr una pieza legislativa actualizada y coherente, la **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente No. 00605, con modificaciones integradas en la redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa No. 00605.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ANTONIO M. TAVERAS GUZMÁN
Miembro

de com. anterior de fecha 6/7/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL EN COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. PRESENTADA POR EL SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.

EXPEDIENTE No. 00605-2021-PLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta resolución tiene por objeto solicitar al director general de Impuestos Internos, la instalación de una oficina de Administración Local de la Dirección General de Impuestos Internos, en el municipio de Cotuí, provincia de Sánchez Ramírez, con la finalidad de que los contribuyentes de la provincia y sus comunidades aledañas, puedan realizar el pago de sus impuestos y todas las transacciones de la competencia de esta institución.

La provincia de Sánchez Ramírez se encuentra localizada en el centro de su municipio, en la subregión del Cibao conocida como Cibao Central, en el Valle del Yuna. Fue creado el 16 de agosto de 1952. Cuenta con una población estimada al año 2020, de ciento sesenta y nueve mil quinientos cincuenta nueve habitantes (169,559), según los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda del año 2010.

La economía de Sánchez Ramírez tiene su base en la producción de arroz. En la actualidad se siembran anualmente 240,000 hectáreas de este rubro en la zona, así como también el cultivo de frutas y los cítricos con unas 38,000 tareas sembradas de naranjales.

A pesar de su crecimiento demográfico y económico, la provincia de Sánchez Ramírez no cuenta con una sucursal de la Dirección General de Impuestos Internos, en la cual sus contribuyentes puedan realizar sus transacciones en esta materia, debiendo trasladarse los interesados a la provincia La Vega o a la provincia Duarte, para cumplir con sus compromisos de pago de impuestos y otras transacciones de competencia de esta entidad, lo cual se traduce en pérdida de tiempo y gastos de recursos.

TR



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

MECANISMOS DE CONSULTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión Permanente de Hacienda realizó una reunión el 23 de junio del año en curso, para analizar el contenido y alcance de esta iniciativa. Se ponderó las opiniones de los asesores de la Comisión y se revisó el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa (DETEREL), en su aspecto constitucional, legal y de técnica legislativa, y se evidenció que deben mejorarse aspectos técnicos, adecuar cifras estadísticas, establecer su fuente, ajustar el título de la iniciativa y mejorar la redacción de la parte resolutoria.

En ese sentido, y a los fines de lograr una pieza legislativa actualizada y coherente, la **Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente No. 00605, con modificaciones integradas en la redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa No. 00605.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ANTONIO M. TAVERAS GUZMÁN
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones



CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro



MARTÍN E. NOLASCO VARGAS
Miembro



JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro



FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
Miembro

FVRS:RCN:arm:isr
29 de junio del año 2021.